

Exento N° 875

SANTIAGO, lunes 15 de mayo de 2017



VISTOS: Ley N° 20.975 de 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **DECLARANSE** comisionadas a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ALEMANIA - Frankfurt	0	14-05-2017	21-05-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de la empresa que se señala.							0

Imputación: 1745726

Subtitulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 10.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. SEBASTIAN JAVIER RODRIGUEZ, [redacted] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de La Serena, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial visitar Feria Internacional Artesanía Eunique, de la empresa TALLER DE ORFEBRERIA SEBASTIAN RODRIGUEZ EIRL.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

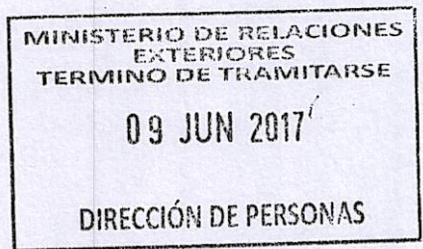
ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

COMPRAS _____

CONTRATACIONES _____



Sr. ANGEL REYES BAHAMONDES, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Puerto Montt, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial visitar Feria Internacional Artesanía Eunique, de la empresa ANGEL EDUARDO REYES BAHAMONDES.

Sr. HECTOR BASCUÑAN BRIONES, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de La Serena, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial visitar Feria Internacional Artesanía Eunique, de la empresa HECTOR BASCUÑAN BRIONES.

Sra. MARCIA MANSILLA CARDENAS, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Puerto Montt, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial visitar Feria Internacional Artesanía Eunique, de la empresa SOCIEDAD COMERCIAL KELGWO LTDA.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**

**EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**

